

licencia correspondiente por las causas y
demas que contiene. Entendida por este Rey,
Acuerda: se le conceda la gracia que solicita,
sujeta a las Leyes y Statutos de politica
Establecimientos

Certifican: D. Lore
Juan de Alvarado
se separa de esta
Diligencia N.º 1.

Viose una Instancia de D. Lore N.º 1.º
en la qual, Alvarado titulado en la clase de libre de esta
Ciudad, en que expone: que al tiempo de la
formacion de la M.ª Hermandad N.º 1.º de esta
Dha. Ciudad, se restituyó en ella en clara virtud
de la pretension de Caballeria, bien persuadi-
do de lo que le obsequio y atendiendo a la tranqui-
lidad de la M.ª de Mayo de suel octo-
viente y dos se separa de ella, por
lo que pide se le libere (certificacion en que
se acredita haberse separado de Dha. Diligencia,
Entendida y p.º este Acuerdo: se
le libere de lo que constare, y fuere de dar

Solicita D. Eusebio
Simon se le conceda
el edipio de la co-
meduina de Loupa.

Viose una Instancia de D. Eusebio Si-
mon, Don.º de los bienes del difunto D.
Juan de Arroyo, en la q.ª manifiesta q.ª es-
tando para final al tiempo p.º que se le
concedio al Arroyo el Edipio de la Loupa,
situado en la Plaza p.º de esta Ciudad su-
phia, q.ª teniendo en consideracion el poco
producto que este Edipio ha reportado

